

51/21
0000012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0168/2022

FECHA: 20 de junio de 2022

Solicitud de Compra No.: DDD No. 59 - 2022

SUMINISTRANTE: **JULIO EDMUNDO SALVADOR CHÁVEZ LÓPEZ** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de alquiler de vehiculo de transporte		
1	Transporte con capacidad para 15 personas, saliendo de Cancilleria hacia Hospital Pro-Familia y hacia Aeropuerto		\$125.00
1	Transporte con capacidad para 15 personas, saliendo de Cancilleria hacia Hospital Pro-Familia y hacia Gasolinera Uno Los Héroes.		\$60.00
	Servicio brindado a beneficiarios del Programa de Movilidad Laboral.		
	Emitir Facturar de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS:			
CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES			\$185.00



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI



Lic. PRADY MARIBEL SUEROA TORRES
Administración Original
ACUERDO NO. 2538/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fosalex

COMP. PRESUPUESTARIO: 2642



PROVEEDOR DIRECTOR DAF
Director de la Unidad Financiera Institucional
EL SALVADOR, C.A.

10/01/2017

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Asesoría y Promoción